

COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

(Expresadas en miles de pesos)

(1) Entidad Reportante

Coface Colombia Seguros de Crédito S.A. es una sociedad anónima, sometida a vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, se constituyó el 26 de Noviembre de 2013, según escritura pública No. 1991 de la Notaría 45 de Bogotá DC, con vigencia legal hasta el 26 de noviembre de 2113.

La Entidad no ha realizado reformas estatutarias.

Su domicilio principal es en Bogotá, presenta situación de control con Coface Francia, cuenta con 8 funcionarios y no tiene sucursales ni agencias

Su objeto social es el ejercicio de todas las actividades legalmente permitidas a las compañías de seguros generales, en los ramos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia y en desarrollo de las mismas, podrá celebrar y ejecutar, con sujeción a las normas generales y especiales que rigen para cada caso, todos los actos contratos y operaciones que tengan relación de medio a fin con las actividades principales de su objeto social y que sean necesarias y convenientes para la obtención de los fines que persigue esta sociedad.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 0014 del 7 de enero de 2014, autorizó a la Compañía para funcionar y desarrollar en todo el territorio nacional las actividades propias de su objeto social, de conformidad con lo autorizado por la ley a las compañías de seguros generales. De igual modo, mediante la Resolución 0073 del 16 de enero de 2014, la Compañía fue autorizada por la misma institución para operar los ramos de seguro de crédito comercial y seguro de crédito a la exportación.

La Aseguradora inició sus operaciones el 1 de febrero de 2014.

(2) Resumen de las Principales Políticas Contables

(a) Bases de Preparación y Presentación

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(b) Criterio de Materialidad o Importancia Relativa

Los hechos económicos se reconocen y presentan de acuerdo con su importancia relativa. En la preparación de los estados financieros, la materialidad se determinó con relación al total de los activos y pasivos corrientes, al total de los activos y pasivos, al capital de trabajo, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según el caso.

(Continúa)

COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.

Notas a los Estados Financieros

Como regla general se siguió el criterio del 5% del valor total de los activos y de los ingresos operacionales.

(c) Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan en pesos a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2014, se convirtieron a pesos colombianos a las tasas representativas del mercado de \$2.392,46 (en pesos), por cada dólar estadounidense. La diferencia en cambio resultante del ajuste de los activos se registra en resultados; la de los pasivos se aplica al activo relacionado, hasta que el activo se encuentre en condición de utilización o venta; posteriormente, en resultados.

(d) Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, requiere que la administración de la Compañía registre estimados y provisiones que afectan los valores de los activos y pasivos reportados y revele activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

(e) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por la Compañía con la finalidad de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, de mantener una reserva secundaria de liquidez, con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

El registro contable y la revelación de las inversiones se hace individualmente al precio justo de intercambio, por el cual el título podría ser negociado, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado. El precio justo de intercambio establecido corresponde a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente título. La valoración y los registros contables de las inversiones se efectúan diariamente.

Se considera precio justo de intercambio el que se determine de manera puntual a partir de operaciones representativas del mercado, que se hayan realizado en módulos o sistemas transaccionales administrador por el Banco de la República o por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

(Continúa)

COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.

Notas a los Estados Financieros

CLASIFICACIÓN

Las inversiones se clasifican en negociables. A su vez, las inversiones negociables y las disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título, la calidad de acreedor del emisor y como valores o títulos participativos aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Negociables

Son inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las inversiones efectuadas en las carteras colectivas, y demás inversiones de conformidad con la clasificación que se señala en el capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 (Básica Contable y Financiera) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

VALORACIÓN

Tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y revelación del valor o precio justo de intercambio, al cual determinado título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, teniendo en cuenta la clasificación de la inversión.

Para establecer el valor de mercado de estas inversiones, la Compañía utiliza los siguientes parámetros:

Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran con base en el precio determinado por el proveedor de precios INFOVALMER.

Para los títulos denominados en moneda extranjera u otras unidades se determina el valor presente o el valor de mercado del respectivo valor o título en su moneda o unidad de denominación. El valor obtenido se multiplica por la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para el día de la valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia o por el valor de la unidad vigente para el mismo día, según el caso.

(Continúa)

COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.

Notas a los Estados Financieros

CALIFICACIÓN

La política de inversión propende por la más alta calidad de las inversiones, razón por la cual éstas se concentran en emisores y/o emisiones con las más altas calificaciones dentro de las escalas de las calificadoras de Riesgo local.

Por calificación de riesgo crediticio

El capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, establece también el ajuste a la valoración de las inversiones con fundamento en la calificación de Riesgo Crediticio.

Las inversiones en títulos cuentan con las más altas calificaciones otorgadas por las calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y otras se encuentran dentro de la más alta categoría, por ende son calificadas como inversiones con riesgo normal; por encontrarse cumpliendo con los términos pactados en el valor y contar con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses. Los emisores de estas inversiones presentan una adecuada situación financiera, tal como lo reflejan sus estados financieros y demás información disponible.

Considerando la calidad de los emisores y lo definido por la norma, no procede el registro de provisiones. La Compañía no tiene constituida provisión sobre sus inversiones, de acuerdo a lo establecido en Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera numeral 8.2 de la Superintendencia Financiera extractado a continuación:

“Parágrafo. Las entidades inversionistas que no cuenten con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones a que hace referencia el presente numeral, se deben sujetar a lo siguiente:

Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.”

Las inversiones de las reservas de seguros se efectúan en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2953 de 2010.

(Continúa)

COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.

Notas a los Estados Financieros

(f) Primas por Recaudar

Registra el valor de las primas pendientes de recaudo y el impuesto a las ventas originado por la causación del ingreso en la emisión de las respectivas pólizas o renovaciones, de conformidad con las normas legales vigentes.

La Compañía constituye provisión sobre las primas pendientes de recaudo de acuerdo con lo establecido en el Plan Único de Cuentas para el Sector Asegurador la cual corresponde al 100% del total de las primas devengadas pendientes de cobro que cuenten con más de 75 días contados a partir de la iniciación de la vigencia técnica de la póliza de los certificados o los anexos que se expidan con fundamento en ella.

(g) Entes Relacionados

Los activos, pasivos y transacciones con compañías pertenecientes al Grupo Coface se presentan como entes relacionados.

(h) Diferidos

Los diferidos están representados por gastos de organización y preoperativos y software. Estos gastos de acuerdo con la normatividad, se amortizan en tres años.

(i) Reservas Técnicas

Las reservas técnicas se constituyen teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 2973 de 2013 el cuál modificó el Decreto 2555 de 2010. Se contabilizan en el pasivo de la Entidad por su valor bruto, es decir, sin descontar la parte a cargo del reasegurador. La Compañía cuantifica y contabiliza en el activo las contingencias a cargo del reasegurador derivadas de los contratos suscritos de reaseguro proporcional, constituyéndose las siguientes reservas:

- Reserva de Riesgos en Curso: Esta reserva representa la porción de las primas emitidas de las pólizas vigentes y de las primas emitidas de las pólizas con inicio de vigencia futura, correspondiente al tiempo no corrido del riesgo. La Compañía constituye con cargo al estado de resultados por la parte retenida por la Compañía y por el método de prima no devengada póliza a póliza sobre el 100% del valor de la prima neta retenida al cierre de cada ejercicio.
- Reserva para Siniestros Avisados: se constituye con cargo al estado de resultados por la parte retenida por la Compañía, por cada siniestro y para cada cobertura, en la fecha en que la Aseguradora tenga conocimiento, por cualquier medio, de la ocurrencia del siniestro y corresponderá a la mejor estimación técnica del costo del mismo.

De acuerdo con las condiciones de la póliza de seguro de crédito que corresponde a los ramos de crédito interno y crédito externo, el siniestro se

(Continúa)

COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.

Notas a los Estados Financieros

configura, o bien una vez tipificada una situación de insolvencia de derecho, cuando se encuentren reconocidos los créditos cubiertos en el respectivo proceso, o bien, transcurridos cinco meses desde la notificación a la Compañía de un aviso de falta de pago sobre cada crédito cubierto, para los eventos de insolvencia de hecho.

A su vez, existe a cargo del asegurado la obligación de reportar a Coface Colombia a más tardar al día noventa de mora de un crédito, bajo la denominación de "notificación de aviso de siniestro", y con los efectos de una de las garantías en los términos que le reconoce el artículo 1060 del Código de Comercio para cualquier vencimiento no pagado. Si el asegurado no informa un vencimiento en el tiempo establecido, éste no es objeto de cobertura. Por lo anterior Coface Colombia tiene en su reserva todos los avisos de notificación de aviso de siniestro en forma anticipada a la configuración de los siniestros (5 meses).

- Reserva para Siniestros Incurrido no Avisados: Esta reserva será calculada con el método estándar de aplicación general, que corresponde al método llamado "Método de triángulos de siniestros no avisados". Este método establece que las compañías deberán utilizar información histórica de reservas, pagos de siniestros y recuperaciones. Para este caso, por ser la Compañía recientemente constituida y no contar con los datos estadísticos necesarios para desarrollar los triángulos, se tomará información del indicador de pérdida histórica del mercado con el fin de determinar la base de cálculo de la reserva y establecer porcentajes de aplicación con el fin de mantener las reservas adecuadas respecto de las primas y el indicador de pérdida establecido. Se constituye con cargo al estado de resultados por la parte retenida por la Compañía.
- Depósitos a Reaseguradores del Exterior: Se constituye un depósito a cargo de los reaseguradores del exterior equivalente al 20% de las primas cedidas, el cual se restituye anualmente, excepto cuando la Superintendencia Financiera de Colombia autoriza la no constitución del depósito.

(j) Impuesto de Renta e Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE

El gasto por impuesto de renta e impuesto sobre la renta para la equidad CREE se determina con base en la renta fiscal, la cual corresponde a la mayor entre la renta líquida gravable y la renta presuntiva. El efecto de las diferencias temporales, que implican la determinación de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se registra como impuesto diferido activo o pasivo, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable de que dichas diferencias se revertirán.

(k) Cuentas de Orden

La Compañía registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones y que, por

(Continúa)

COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.

Notas a los Estados Financieros

tanto, pueden afectar la estructura financiera. También incluye cuentas para control de los activos, pasivos y patrimonio, información gerencial o control de futuras situaciones financieras y diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

(l) Maduración de Activos y Vencimiento de Pasivos

La maduración de activos de la Compañía en su mayoría corresponden a activos de corto plazo, incluyendo el disponible, las cuentas por cobrar actividad aseguradora, cuentas por cobrar y algunas inversiones.

El vencimiento de los pasivos de la Compañía en su mayoría, se encuentra catalogado como de corto plazo.

(m) Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos y gastos se registran en el estado de resultados por el sistema de causación.

El ingreso por primas emitidas para el seguro de crédito se reconoce en el momento en que se facturan las fracciones de la prima provisional, la cual se ajusta a la terminación de la vigencia de la póliza.

Las devoluciones y/o ajustes a las pólizas se registran en el momento que se conocen.

(n) Pérdida Neta por Acción

La pérdida neta por acción se calcula con base en las acciones en circulación por 135.000.

(3) Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad

De acuerdo con el Decreto 2784 de 2012, la Compañía pertenece al Grupo 1 de preparadores de información financiera.

El 31 de diciembre de 2014 finalizó el período de transición, y la emisión de los primeros estados financieros de la Compañía bajo Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF será en 2015.

(Continúa)

COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.
Notas a los Estados Financieros

(4) Disponible

El siguiente es un detalle del disponible al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>
Bancos:	
Nacionales	\$ 155.146
Extranjeros	258
Cuentas de ahorro	<u>83.725</u>
	<u>\$ 239.129</u>

Al 31 de diciembre el monto de las partidas conciliatorias de consignaciones por identificar y registrar, inferiores a 30 días en la cuenta corriente ascienden a la suma de \$5.324.

Al 31 de diciembre de 2014, no existen partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días.

No existen restricciones o embargos sobre el disponible de la Aseguradora.

(5) Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones negociables al 31 de diciembre:

<u>Tipo de títulos</u> <u>Negociables</u>	<u>Tasa de interés efectiva anual</u> <u>2014</u>	<u>Valor</u> <u>2014</u>
CDT	Entre 4,39% y 4,8%	\$ 1.516.255
Títulos de deuda nacionales		11.436.050
Títulos de deuda extranjeros		<u>1.194.711</u>
		<u>\$ 14.147.016</u>

La siguiente es la composición de las inversiones de acuerdo a las calificaciones emitidas, según lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia:

<u>Calificación:</u>	<u>2014</u>
Nación	\$ 11.436.050
AAA	<u>2.710.966</u>
	<u>\$ 14.147.016</u>

La clasificación del portafolio por plazo de maduración, tiene la siguiente composición:

	<u>2014</u>
Hasta 6 meses	\$ 1.516.255

(Continúa)

COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.

Notas a los Estados Financieros

Entre 6 – 12 meses	9.832.415
Más de 12 meses	<u>2.798.346</u>
	\$ <u>14.147.016</u>

La clasificación de las inversiones de acuerdo al portafolio con el cual se constituyen se clasifica así:

	<u>2014</u>
Respaldo Reservas Técnicas	\$ 2.752.341
Libre Inversión	<u>11.394.675</u>
	\$ <u>14.147.016</u>

No existen restricciones o embargos sobre las inversiones de la Aseguradora.

(6) Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora, Neto.

A continuación se presenta un detalle de los deudores al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>
Primas por recaudar	\$ 1.173.232
Reaseguradores exterior – Reservas técnicas a cargo	<u>4.052.776</u>
	5.226.008
Menos provisión para cuentas de dudoso recaudo	<u>432.696</u>
	\$ <u>4.793.312</u>

El detalle de maduración de las primas por recaudar es el siguiente:

<u>Cartera</u>	<u>30 días</u>	<u>75 días</u>	<u>120 días</u>	<u>Mayores a 120 días</u>
Crédito interno	257.529	271.237	150.849	172.489
Crédito a la exportación	128.345	84.610	38.383	69.790

El siguiente es el movimiento de la provisión para cuentas de dudoso recaudo durante los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>2014</u>
Saldo inicial	\$ -
Provisión del año	<u>432.696</u>
	\$ <u>432.696</u>

La provisión de las primas por recaudar representa el 38% de este rubro.

(Continúa)

COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.

Notas a los Estados Financieros

(7) Cuentas por Cobrar

El saldo de las otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre:

	<u>2014</u>
Otras cuentas por cobrar:	
Cuentas por cobrar Coface Services Colombia	\$ 119.964
Cuentas por cobrar (DIAN) retenciones	12.467
Reembolsos pendientes	<u>241</u>
	\$ <u><u>132.672</u></u>

Las cuentas por cobrar a Coface Services Colombia, corresponden a recaudos de primas que los asegurados realizaron en las cuentas de esta entidad y que están pendientes de ser trasladadas en la cuenta bancaria de la Compañía \$119.964.

De otra parte se tiene pendiente por solicitar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) el reintegro de retenciones pagadas dos veces, tanto por nuestro administrador de portafolio de inversiones como también pagadas directamente en las declaraciones presentadas por la Compañía, las cuales tributariamente corresponden a un pago de lo no debido por valor de \$12.467.

(8) Otros Activos

El siguiente es un detalle del saldo de otros activos al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>
Cargos diferidos:	
Organización y preoperativos	273.451
Software	<u>162.486</u>
	435.937
Menos amortizaciones	<u>145.312</u>
	\$ <u><u>290.625</u></u>
Diversos - anticipo impuestos:	
Retenciones en la fuente Renta y CREE	\$ 38.290
Retenciones en la fuente Ind y Comercio	2.584
IVA descontable	<u>7.376</u>
	\$ <u><u>48.250</u></u>
	\$ <u><u>338.875</u></u>

(Continúa)

COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.

Notas a los Estados Financieros

(9) Cuentas por Pagar Actividad Aseguradora

Un detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2014</u>
Reaseguradores exterior crédito comercial	\$ 309.885
Reaseguradores exterior crédito exportación	<u>61.801</u>
	\$ <u><u>371.686</u></u>

Este saldo corresponde a la cuenta corriente generada en el último trimestre de 2014.

(10) Cuentas por Pagar

Un detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2014</u>
Impuesto Industria y Comercio	\$ 1.851
Impuesto a las Ventas	105.771
Proveedores	11.316
Retenciones y aportes laborales	25.092
Otras	<u>25.832</u>
	\$ <u><u>169.862</u></u>

(11) Reservas Técnicas

El saldo de las reservas técnicas al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2014</u>
Reserva de riesgos en curso, parte compañía	\$ 61.389
Reserva siniestros avisados, parte compañía	765.915
Reserva siniestros no avisados, parte compañía	154.454
Reserva de riesgos en curso, parte reasegurador	253.428
Reserva siniestros avisados, parte reasegurador	3.161.853
Reserva siniestros no avisados, parte reasegurador	<u>637.495</u>
	\$ <u><u>5.034.504</u></u>

(Continúa)

COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.

Notas a los Estados Financieros

El detalle por ramo de las reservas técnicas al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2014</u>
Reserva crédito comercial, parte compañía	\$ 370.946
Reserva crédito exportación, parte compañía	610.782
Reserva crédito comercial, parte reasegurador	1.531.342
Reserva crédito exportación, parte reasegurador	<u>2.521.434</u>
	\$ <u>5.034.504</u>

(12) Depósito de reserva a reaseguradores del exterior

El saldo de los depósitos de reserva reaseguradores del exterior asciende a \$688.161. El detalle por ramo al 31 de diciembre es el siguiente:

Depósito crédito comercial, reaseguradores	493.129
Depósito crédito exportación, reaseguradores	<u>195.052</u>
	\$ <u>688.161</u>

(13) Pasivos Estimados y Provisiones

Un detalle de pasivos estimados y provisiones al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2014</u>
Bonificaciones al personal	\$ 110.663
Otros	15.577
Provisión impuesto Renta y CREE	137.700
Obligaciones a favor de intermediarios	<u>151.913</u>
	\$ <u>415.853</u>

Impuesto de Renta

- i) La siguiente es la conciliación entre la pérdida antes de impuesto de renta y la pérdida fiscal estimada al 31 de diciembre:

(Continúa)

COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.

Notas a los Estados Financieros

	<u>2014</u>	
	<u>Renta</u>	<u>CREE</u>
Pérdida antes de impuesto de renta	\$ (444.236)	(444.236)
Más gastos no deducibles:		
Multas y sanciones en el pago de impuestos 50% del gravamen a los movimientos financieros	4.872	4.872
Provisión de pasivos comisiones intermediarios	7.064	7.064
Provisión de pasivos gastos personal	151.913	151.913
Industria y Comercio	87.332	87.332
Renta líquida gravable (pérdida fiscal) estimada	<u>1.851</u>	<u>1.851</u>
	\$ <u>(191.204)</u>	<u>(191.204)</u>
		<u>2014</u>
Renta:		
Renta presuntiva	\$	<u>405.000</u>
Impuesto a la tasa nominal 25% en 2014		<u>101.250</u>
CREE:		
Renta presuntiva	\$	<u>405.000</u>
Impuesto a la tasa nominal 9% en 2014		36.450
Total impuesto de Renta y CREE	\$	<u>137.700</u>

- ii) La siguiente es la conciliación entre el patrimonio contable y el fiscal al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	
Patrimonio contable	\$	12.918.064
Más partidas que aumentan el patrimonio fiscal:		
Pasivos estimados y provisiones		<u>280.004</u>
Patrimonio fiscal	\$	<u>13.198.068</u>

- iii) El movimiento de las siguientes partidas origina el ingreso por impuesto de renta diferido, al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	
	<u>Renta</u>	<u>CREE</u>
Provisiones:		
Provisión de comisiones	\$ 151.913	151.913
Provisión de bonificaciones	126.240	126.240
Industria y Comercio	<u>1.851</u>	<u>1.851</u>
	\$ <u>280.004</u>	<u>280.004</u>
Impuesto diferido	\$ <u>70.001</u>	<u>25.200</u>

(Continúa)

COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.

Notas a los Estados Financieros

- iv) El porcentaje para determinar la renta presuntiva equivale al 3% del patrimonio líquido del año anterior.
- v) El Congreso de la República promulgó la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012, que introduce importantes reformas al sistema tributario colombiano, principalmente las siguientes:
- La tarifa del impuesto de renta se reduce del 33% al 25% a partir de 2013 y se crea el impuesto de renta para la equidad CREE con tarifa del 9% entre 2013 y 2015 y del 8% a partir de 2016; la depuración que se realiza a la base para determinar este impuesto contiene algunas diferencias con respecto a la que se efectúa para propósitos del impuesto de renta, calculado por la renta ordinaria.
 - Los contribuyentes del impuesto para la equidad no están obligados a pagar los aportes al SENA e ICBF para los empleados que ganen menos de diez salarios mínimos mensuales; esta exoneración será extensiva para los aportes al régimen contributivo de salud a partir del 1 de enero de 2014.
 - Se introducen nuevas reglas sobre el régimen de precios de transferencia. Entre otras, se amplía su ámbito de aplicación a las operaciones con vinculados económicos ubicados en zonas francas y se regulan algunas operaciones de los contribuyentes con entidades extranjeras vinculadas a un establecimiento permanente en Colombia o en el exterior.

Precios de Transferencia

Aunque el estudio de precios de transferencia de 2014 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

(14) Patrimonioi) Capital

El capital autorizado, al 31 de diciembre de 2014, está conformado por 150.000 acciones comunes con valor nominal de 100.000 pesos, cada una, de las cuales 135.000 están suscritas y pagadas a esas fechas.

ii) Reserva legal

La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% mencionado.

(Continúa)

COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.

Notas a los Estados Financieros

(15) Cuentas de Orden

El siguiente es un detalle de las cuentas de orden al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>
Deudoras Fiscales:	
Pérdidas fiscales	\$ <u>191.205</u>
Deudoras de control:	
Patrimonio líquido Fiscal	13.524.805
De control títulos garantizados por la Nación	11.436.050
De control aceptados por establecimientos de crédito	2.710.966
De control inversiones admisibles de las reservas	<u>2.752.341</u>
	\$ <u>30.424.162</u>
Acreeadoras:	
De control rendimientos del portafolio de inversión	405.841
Valor fiscal del patrimonio	<u>13.500.000</u>
	\$ <u>13.905.841</u>

(16) Primas Emitidas

Un detalle de las primas emitidas por el periodo comprendido entre 1 de febrero (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

	<u>2014</u>
Crédito comercial	\$ 3.399.936
Crédito exportación	<u>1.494.057</u>
	4.893.993
Menos devoluciones	<u>(619.577)</u>
	\$ <u>4.274.416</u>

(17) Primas Cedidas Reaseguro, Neto

Un detalle de las primas cedidas en reaseguro por el periodo comprendido entre 1 de febrero (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

	<u>2014</u>
Cesión crédito comercial	\$ 2.465.643
Cesión crédito exportación	975.262
Ingresos sobre cesión crédito comercial	(936.944)
Ingresos sobre cesión crédito exportación	<u>(370.600)</u>
	\$ <u>2.133.361</u>

(Continúa)

COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.

Notas a los Estados Financieros

(18) Reservas de Seguros sobre Primas, Neto

Un detalle de las reservas sobre primas por el periodo comprendido entre 1 de febrero (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

	<u>2014</u>
Constitución reserva riesgos en curso	\$ 833.511
Liberación reserva riesgos en curso	<u>(772.122)</u>
	\$ <u>61.389</u>

(19) Reservas de Seguros sobre Siniestros

Un detalle de las reservas sobre siniestros parte Compañía por el periodo comprendido entre 1 de febrero (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

	<u>2014</u>
Constitución reserva siniestros avisados comercial	\$ 278.097
Constitución reserva siniestros avisados exportación	487.818
Constitución reserva siniestros no avisados comercial	56.070
Constitución reserva siniestros no avisados exportación	<u>98.354</u>
	\$ <u>920.339</u>

(20) Gastos Administrativos

Un detalle de los gastos administrativos por el periodo comprendido entre 1 de febrero (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

	<u>2014</u>
Administración:	
De personal	\$ 805.569
Honorarios	145.167
Impuestos	24.150
Arrendamientos	240.000
Contribuciones y afiliaciones	33.135
Pasa	442.452
Viene	442.452
Mantenimiento y reparaciones	131.738
Provisión de cartera	432.696
Amortizaciones	145.312
Diversos	<u>224</u>
	\$ <u>1.957.991</u>

(21) Ingresos Financieros, Neto

Un detalle de los ingresos financieros neto p por el periodo comprendido entre 1 de febrero (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

(Continúa)

COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.

Notas a los Estados Financieros

2014

Ingresos Financieros:	
Rendimientos	74.353
Incremento valor de mercado	783.512
Disminución valor de mercado	(206.840)
Utilidad en venta de Inversiones	585
Re expresión de activos	9.374
	<u>660.984</u>
Gastos Financieros:	
Re expresión de pasivos	(10.865)
Pérdida en venta de inversiones	(410)
Gastos bancarios	(5.405)
	<u>(16.680)</u>
	\$ <u>644.304</u>

(22) Gastos no Operacionales

Un detalle de los gastos no operacionales neto por el año que terminó el 31 de diciembre es el siguiente:

Gastos no operacionales:	
Intereses por multas y sanciones - SARO	(4.916)
Impuestos asumidos (IVA – GMF)	(5.071)
	\$ <u>(9.986)</u>

(23) Entes Relacionados

Las transacciones con entes relacionados están representadas principalmente en el contrato de reaseguros que tenemos con la compañía COMPAGNIE FRANCAISE D'ASSURANCE POUR LE COMMERCE EXTERIEUR S.A. (Coface S.A) y el contrato de arrendamiento que se tiene con COFACE SERVICES COLOMBIA S.A.

A continuación se detallan las principales transacciones con entes relacionados efectuadas durante por el periodo comprendido entre 1 de febrero (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2014:

En 2014:

Compañía	Gastos Cesión Primas	Ingresos Cesión Primas	Gastos Contratos No Proporcionales	Gastos Arrendamientos
Coface S.A	\$ (3.440.905)	1.307.544	(74.590)	-
Coface Services	-	-	-	(240.000)
	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>

(Continúa)

COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.

Notas a los Estados Financieros

Un detalle de los saldos por cobrar y pagar a entes relacionados al 31 de diciembre se presenta a continuación:

	<u>2014</u>
Saldos Pasivo:	
Entes relacionados Coface S.A.	\$ <u>371.686</u>
Saldos activo:	
Entes relacionados Coface S.A.	\$ <u>4.052.776</u>

El saldo con la compañía reaseguradora, está representado por el monto de las reservas a cargo del reasegurador nota (11).

Saldo Activo Accionistas:

Coface Services nota (7)	<u>119.964</u>
Total posición activa	<u>4.172.740</u>
Total posición neta	\$ <u>3.801.054</u>

(24) Revelación de Riesgos

Coface Colombia Seguros de Crédito S.A. en su primer año de inclusión en el mercado asegurador colombiano como compañía de seguros de crédito y en cumplimiento con lo estipulado en las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia ha realizado la implementación de los sistemas de Riesgos y ha dado a conocer las políticas y procedimientos utilizados para la gestión integral de los diferentes riesgos y riesgos asociados a las actividades propias de la aseguradora.

La fase de implementación del sistema de riesgos de la aseguradora permitió desarrollar un sistema de administración de riesgos, que está soportado por una Unidad de Riesgos, encargada de la administración integral de los mismos y de realizar el control y monitoreo permanente, soportada por las diferentes áreas que componen la organización, así como el dueño de cada uno de los procesos, involucrándolos permanentemente en la administración de los diferentes riesgos de la Compañía.

Se creó el Comité de Auditoría cuyo objetivo es velar por el cumplimiento del control Interno y riesgos.

Sistema de Administración de Riesgos de Seguros – SEARS

La Circular Externa 052 de diciembre 20 de 2002 de la Superintendencia Financiera de Colombia, estableció que toda entidad aseguradora debe diseñar y adoptar su propio Sistema Especial de Administración de Riesgos de Seguros – SEARS que le permita efectuar una adecuada gestión de los riesgos propios de su actividad. En atención a lo

(Continúa)

COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.

Notas a los Estados Financieros

anterior, Coface Colombia Seguros de Crédito S.A. implemento en el año 2014 una adecuada administración de riesgos, respecto del SEARS, concentrándose en las actividades específicas de la operatividad del negocio como son:

- Riesgo de crédito en seguros: enfatizando en la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de reaseguradores, asegurados, intermediarios de seguros.
- Reasegurador: a la fecha no ha realizado ningún pago.
- Asegurados: Este riesgo se encuentra limitado porque todos los negocios suscritos hasta la fecha, se ha estipulado que cuando haya transcurrido un periodo de tiempo determinado en el que el asegurado no haya efectuado el pago de la prima, el seguro le es suspendido.
- Intermediarios de seguros: se determinó que no todos los intermediarios recaudan las primas. Exceptuando a AON quien la compañía trabaja con contrato de Cruce de Cuentas.
- Riesgos de suscripción: Para minimizar la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de políticas y prácticas inadecuadas en el diseño de productos o en la colocación de los mismos, es relevante comentar que para el efecto se cuenta con el principio de gobierno actuarial que rige la casa matriz.
- Riesgo de insuficiencia de reservas técnicas: El riesgo que se presenten pérdidas como consecuencia de subestimación en el cálculo de las reservas técnicas y/o de otras obligaciones contractuales se realiza un proceso de evaluación de la evolución de las reservas técnicas por producto con el fin de identificar las diferencias significativas e indagar el porqué de las mismas, una vez subsanadas estas diferencias, los cálculos deben arrojar los mismos resultados.

Sistema Administración de Riesgo Operativo – SARO

En cumplimiento con la Circular Externa 041 del 2007, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, durante el transcurso del año 2014 la compañía realizó la implementación del sistema de Administración de Riesgo Operativo, SARO, creando políticas, procesos y procedimientos generando un ambiente de cultura de riesgo operacional, haciendo mayor énfasis en la revisión de los eventos de riesgos reportados, actualizando las matrices de riesgo y los procesos para un mayor control y monitoreo del riesgo operativo. De igual forma se recibieron observaciones y sugerencias realizadas por la Revisoría y la Auditoría Interna las cuales se presentaron a la Junta Directiva.

(Continúa)

COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.

Notas a los Estados Financieros

Plan de continuidad y contingencia

El año 2014 se implementó el plan de continuidad del negocio el cual se creó el manual y se realizaron las pruebas correspondientes para la implementación de la aseguradora.

Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT

En cumplimiento con la Circular Externa 029 del 2014, emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, Coface Colombia Seguros de Crédito S.A. implementó en el inicio de sus operaciones el Sistema de Administración de Lavados de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, donde se estableció las políticas de vinculación de clientes, lineamientos para el reporte de operaciones sospechosas validación de listas restrictivas, el envío de informes a la Unidad de información y Análisis Financieros UIAF- así como también se presentaron informes mensuales a la Junta Directiva y se realizaron las capacitaciones correspondientes a los funcionarios debidamente documentado.

Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM

En cumplimiento con la Circular Externa 051 del 2007, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la aseguradora en el año 2014 implementó el Sistema de Administración de riesgo de Mercado –SARM-, donde las operaciones de inversión de Capital y Reservas Técnicas de la compañía, se trabajan conjunto con la Fiduciaria CORPBANCA quien se encarga de las actividades de Front Office y algunas funciones específicas de Back Office, como son la valoración de inversiones, el registro de las operaciones en los sistemas de negociación de valores, la complementación y cumplimiento de las mismas.

En el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado –SARM- de la Compañía se ha venido fortaleciendo, a través de la implementación de mecanismos de monitoreo y control, como informes dirigidos a las partes interesadas a nivel local, regional y de Casa Matriz; la creación y funcionamiento del Comité de Inversiones; quienes se reúnen de acuerdo a las políticas trazadas por la casa matriz, verificando el cumplimiento de las directrices, estrategias de la aseguradora dadas a la fiduciaria.

Sistema de Atención al Consumidor Financiero SAC

En cumplimiento con la Circular Externa 015 del 2010, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la aseguradora implementó durante el año 2014 todos los aspectos relacionados con la Administración de Atención al Consumidor Financiero –SAC-, con base en las políticas, procedimientos, estructura e infraestructura definida por la compañía se trabajó el Programa de Educación financiera, diseñado, utilizando como canal principal la página WEB, fortaleciendo en los colaboradores el conocimiento de los productos y tarifas en concordancia con FASECOLDA.

Mensualmente el defensor del consumidor financiero envió los reportes de las quejas y reclamos presentados, en los cuales hasta la fecha no se ha realizado ninguna queja ni

(Continúa)

COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.

Notas a los Estados Financieros

reclamo, al igual revisaron los contratos por cláusulas abusivas y no encontraron ninguna objeción del mismo.

Gestión de la Seguridad y Calidad de la Información

A finales de 2013 e inicio de 2014, Coface diseñó e implementó el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) basado en la norma ISO 27001 y las normas de la casa matriz. Este está compuesto por la política, manual, organigrama, código de seguridad de la información y los documentos y formatos que soportan el seguimiento del SGSI.

Durante el año 2014 se llevaron a cabo una serie de capacitaciones, dando cumplimiento a la Circular 052 de 2007, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia las cuales le permitieron a Coface empezar el proceso de concientización y sensibilización ante la posible pérdida de información como también en el valor de los procedimientos que permitirán mantener disponible, íntegra y confiable la misma.

En conjunto, todas las áreas trabajaron para diseñar los controles que debían implementarse para cada uno de los procedimientos, los cuales fueron compilados como directrices en el documento "Código de buenas prácticas". Adicionalmente a cada uno de nuestros sistemas de información se les ha venido ajustando su parametrización y a través de solicitudes de desarrollo de requerimientos, se han implementado funcionalidades que permiten garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Cumplimiento de Normas Sobre Propiedad Intelectual y Derechos De Autor

En cumplimiento de las normas legales y en concordancia con lo dispuesto por la ley 603 de 2000, Coface Colombia dio cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, así como a lo concerniente a las normas de propiedad y derechos de autor del software legal.

Gobierno Corporativo

El gobierno corporativo que rige la Compañía sigue los lineamientos de casa matriz y se complementa con la reglamentación a nivel local. A través de la Junta Directiva y la alta Gerencia, se han establecido mecanismos y elementos de control tales como el código de ética y conducta, conflicto de intereses y prevención del fraude. Dichos códigos y lineamientos se fundamentan en principios de transparencia, rectitud y la debida diligencia en las actuaciones con las diferentes partes interesadas de la Compañía, encaminadas siempre a proteger a nuestros accionistas y el patrimonio de la Compañía.

Coface Colombia Seguros de Crédito S.A., adoptó con la aprobación por parte de la Junta Directiva, el Código de Gobierno Corporativo el cual incorpora los lineamientos de la Circular Externa 029 de 2014, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

(Continúa)

COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los Comités de Auditoría y de Inversiones funcionan con regularidad y sus determinaciones se consagran en las actas correspondientes.

En los lineamientos establecidos por la Junta directiva hace referencia que el comité de auditoría es el máximo órgano de control de la sociedad encargado de la vigilancia de la gestión y la efectividad del sistema de Control Interno.

Código de Ética y Conducta

Coface Colombia Seguros de Crédito S.A. creó el Código de Ética y Conducta con el fin de dar a conocer a los funcionarios, accionistas miembros de junta los lineamientos establecidos para el buen comportamiento no solo con los clientes externos sino con lo internos, generando respeto y cumplimiento de los principios generales no solo de las leyes locales sino también las de grupo.

El Código de Ética y Conducta de Coface Colombia Seguros de Crédito S.A., se encuentra respectivamente aprobado por la Junta Directiva e involucra los principios o requerimientos exigidos por la Circular Externa 014 y 038 de 2009.

(a) Junta Directiva y Alta Gerencia

La Junta Directiva y la Presidencia de Coface Colombia Seguros de Crédito S.A., están al tanto de la responsabilidad que implica la gestión adecuada de los diferentes riesgos, los procesos, y la estructura del negocio; de los que participa activamente a través de los diferentes comités dispuestos para dichos fines y donde se analizan los reportes generados respecto al perfil de riesgo asumido por la Compañía y donde la Junta Directiva ha impartido los diferentes lineamientos en relación con el apetito de riesgo, las políticas y los diferentes límites en materia de las operaciones realizadas por la compañía.

Con relación al reglamento de la Junta, el mismo se encuentra aprobado por dicho órgano.

(b) Políticas y División de Funciones

Dentro del marco de la gestión y administración de riesgos, se han establecido políticas globales y específicas aprobadas por la Junta Directiva respecto a la naturaleza de los riesgos. De igual forma, a través de las diferentes políticas emanadas por la casa matriz tanto a nivel global como local, Coface Colombia Seguros de Crédito S.A., ha adoptado integralmente dichas políticas y las áreas de control velan por su cumplimiento respecto a las políticas y división de funciones.

Las políticas y metodologías aprobadas han sido adoptadas por el Comité de Auditoría y de Inversiones de la compañía e integradas con todos los sistemas de gestión de riesgos aplicables a Coface Colombia Seguros de Crédito S.A., permitiendo con ello la gestión y el control en la mitigación de los riesgos inherentes a los cuales se ve enfrentada la compañía.

(Continúa)

COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.

Notas a los Estados Financieros

(c) Reportes a Junta Directiva

La Junta Directiva es informada periódicamente sobre la exposición de la Compañía a los diferentes tipos de riesgos. Esta retroalimentación es realizada con el objetivo de que dichos informes sirvan como una herramienta oportuna para la toma de decisiones y el oportuno tratamiento de los riesgos que puedan llegar a impactar los objetivos organizacionales de la Compañía.

Para lo anterior, Presidencia definió y entrego periódicamente los respectivos reportes Gerenciales, contables y financieros a la Junta Directiva en los que se reflejan los resultados técnicos de la Compañía. En dichos informes se incluye información relativa a la evolución y exposición de riesgos en el portafolio, cada uno de los ramos con indicadores de producción y siniestralidad, retenciones, cumplimiento de límites, comisiones y en general todos los componentes para la determinación del resultado técnico de los ramos. De igual forma, la Junta Directiva fue informada sobre todas las operaciones realizadas en la Compañía y las realizadas con empresas o personas vinculadas a la entidad.

(d) Metodologías para la Medición de Riesgos

La aseguradora ha creado metodologías de riesgo para cada uno de los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos implementados en el año 2014, que en cada caso permiten estimar las posiciones en el riesgo y establecer por tipo de riesgo límites a los niveles de exposición. Para llevar un control y monitoreo de los mismos.

(e) Estructura Organizacional

Coface Colombia Seguros de Crédito S.A., ha definido en la implementación claramente una estructura organizacional y la definición de los respectivos cargos, de tal forma que existe una adecuada independencia en los procesos de vinculación, suscripción, siniestros, análisis de riesgo, estructuración y seguimiento de las operaciones, inversiones y la contabilización de las mismas.

(f) Recurso Humano

La persona que integra el área de riesgo cuenta con la preparación necesaria para lograr una efectiva identificación y administración de los riesgos asociados a las operaciones de la compañía

(g) Verificación de Operaciones

La actual estructura organizacional de la compañía ha sido diseñada para que la misma soporte y aplique adecuadamente la respectiva segregación de funciones que le permiten confirmar si las operaciones se realizan en las condiciones pactadas y las seguridades necesarias para desarrollarlas. además cuenta con sistemas y herramientas informáticas en los cuales se ejecutan los procesos operativos y contables cumplen con los dispuesto en la Circular Externa 029 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de

(Continúa)

COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.

Notas a los Estados Financieros

Colombia sus actualizaciones y los lineamientos en materia de las áreas especiales del sistema de control interno con sus numerales de:

a. Auditoría

Coface Colombia Seguros de Crédito S.A. suministró la información necesaria con el fin que Control Interno, el Comité de Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal pudieran cumplir a cabalidad con las funciones de auditoría a los estados financieros, el sistema de control interno, la administración de riesgos y gobernabilidad de la compañía.

El trabajo desarrollado permitió que Control Interno, la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal estuvieran al tanto de las operaciones de la Compañía, la validación del cumplimiento de límites, cierre de operaciones, relación entre las condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas, así como las operaciones efectuadas con vinculados económicos.

b. Comité de auditoría:

El Comité de Auditoría de la Junta Directiva de Coface Colombia, es el máximo órgano de control de la sociedad encargado de la vigilancia de la gestión y la efectividad del sistema de Control Interno. Es de carácter permanente y se rige por el reglamento interno definido para su funcionamiento y por la legislación que le es aplicable. El Comité de Auditoría apoyó a la Junta Directiva en la supervisión de la efectividad de los sistemas contables y financieros de la sociedad y vigiló que los procedimientos de control interno se ajustaran a las necesidades, objetivos, metas y estrategias financieras determinadas por Coface Colombia, así mismo veló por el cumplimiento y la aplicación de la Circular Externa 029 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

(25) Controles de ley:

Al 31 de diciembre de 2014 la Aseguradora cumplió con los requerimientos de capital mínimo y patrimonio adecuado:

	<u>2014</u>
Patrimonio técnico	\$ 12.918.064
Patrimonio adecuado	614.879

De acuerdo a la ley 795 de 2003, al 31 de diciembre la Compañía ha cumplido con el capital mínimo:

Capital mínimo requerido	\$ 11.995.000
Capital mínimo acreditado	<u>12.918.064</u>
Exceso	923.064

(Continúa)

(26) Hechos Subsecuentes:

Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, la Compañía no tiene conocimiento de eventos posteriores que puedan afectar la situación financiera y la continuidad del negocio en marcha, que ameriten su revelación, o que afecten la estructura y situación financiera de la Compañía.